



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

13 FEB. 2023 12:19:20

Entrada **256442**

## Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Montserrat BASSA COLL  
Diputada

Fdo.: Marta ROSIQUE I SALTOR  
Diputada



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

GP Republicano  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
Centralita. Telf. 91 390 59 95  
c/e: [administracioerc@congreso.es](mailto:administracioerc@congreso.es)  
Premsa. Telf. 91 390 56 87  
c/e: [premsaerc@congreso.es](mailto:premsaerc@congreso.es)

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Montserrat Bassa i Coll** y la Diputada **Marta Rosique i Saltor** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, **solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 13 de febrero de 2023

**Montserrat Bassa i Coll**  
Diputada  
G.P. Republicano

**Marta Rosique i Saltor**  
Diputada  
G.P. Republicano





**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

El medio de comunicación Directa ha revelado otro caso de infiltración en movimientos sociales de los Països Catalans. En medio año, hemos conocido tres casos de infiltración y un caso de intento de captación promovidos por el Ministerio del Interior del gobierno actual.

Esta vez, hemos conocido que un agente de policía nacional se infiltró en los movimientos populares de València, en el barrio de Benimaclet. R.M.F. se formó en la Escuela Nacional de Policía de Ávila y en 2019 juró su cargo de funcionario de carrera. Con la falsa identidad de Ramón Martínez Hernández, el agente empezó su infiltración a principios de marzo del 2020 en Cuidem Benimaclet, una asamblea vecinal para parar la ejecución de un proyecto urbanístico en este barrio, el Programa d'Actuació Integrada (PAI). Su participación en esta organización le permitió conocer los debates de EntreBarris, una red de asociaciones vecinales de València. Al relajarse las medidas contra el coronavirus, se implicó en el activismo del Centre Social Okupat Anarquista (CSOA) l'Horta, donde practicaba el deporte de combate muay thai. También se implicó en Grama, una red de reciclaje y reparto de alimentos del barrio en cuestión. A partir de este espacio, se incorporó en el grupo de apoyo a la comunidad migrante que vive en La Garrofera. Desde aquí saltó al movimiento antifascista de València, donde participó en distintas acciones, movilizaciones y actos políticos.

Decía ser de L'Hospitalet de Llobregat y haber llegado a València con su expareja. También afirmaba haberse presentado al curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años y haberse matriculado en el grado de Trabajo Social de la Universitat de València. Utilizó un número falsificado de DNI y de Seguridad Social, que le permitió acceder a la universidad. Ante todo ello, la Directa y los movimientos afectados han solicitado explicaciones a las administraciones públicas.

Por todo ello, le preguntamos al gobierno del estado español:

1. ¿Confirma el Ministerio del Interior esta noticia?
2. En caso negativo, ¿cómo se explica que puedan suceder infiltraciones sin su consentimiento?
3. En caso positivo, ¿piensa el Ministerio dar explicaciones sobre este caso?



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

4. ¿Con qué motivación decidió el Ministerio del Interior iniciar esta infiltración?
5. ¿Tenía intención el gobierno de controlar el movimiento contra el PAI?
6. ¿Pretendía el gobierno ejecutar el PAI?
7. ¿Quién decidió esta actuación policial?
8. ¿Tenía conocimiento Delegación del Gobierno en el País Valenciano de estas acciones?
9. ¿Contó con el visto bueno de la Delegada del Gobierno en el País Valenciano?
10. ¿Qué día se aprobó esta actuación policial?
11. ¿Confirma el Ministerio que se trata de una práctica habitual?
12. ¿Cuántos infiltrados más reconoce el Ministerio en asociaciones y grupos del movimiento popular e independentista en los Países Catalans?
13. ¿A qué organizaciones sociales y civiles implica?
14. ¿Qué información han obtenido a través de las infiltraciones?
15. ¿Qué han hecho con la información obtenida a través de las infiltraciones?
16. ¿Cuál era, concretamente, la misión de este agente infiltrado?
17. El agente infiltrado tenía un DNI falso. Sabiendo que solamente se expiden en la Secretaría de Estado de Seguridad, ¿quién dio la orden de esta falsificación?
18. ¿Informó el Ministerio del Interior al rectorado de la Universitat de València sobre la inscripción de un alumno con DNI falsificado?
19. También tenía un número falso de la Seguridad Social. ¿Quién dio la orden de esta falsificación?
20. ¿Cómo piensa reparar los daños emocionales causados a la militancia que compartía espacio con el agente infiltrado?
21. ¿Considera el gobierno que se protege el derecho a asociación con las infiltraciones policiales y los intentos de captación en el movimiento popular e independentista?
22. ¿Están de acuerdo todos los Ministerios con las prácticas policiales llevadas a cabo por el Ministerio del Interior?
23. ¿Considera el gobierno que la participación en movilizaciones es motivo suficiente para iniciar una infiltración policial o un intento de captación?
24. ¿Considera el gobierno que organizarse y movilizarse contra el sistema capitalista constituye un acto de terrorismo?
25. ¿Considera el gobierno que organizarse y movilizarse en favor de romper con el status quo constituye un acto de terrorismo?



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

26. ¿Considera el gobierno que cualquier voluntad de ruptura con el modelo actual de Estado puede causar un problema para la seguridad pública?
27. ¿Es aceptable para el gobierno movilizarse para que haya cambios al status quo?
28. ¿Cómo justifica el gobierno el vínculo de todas las organizaciones afectadas por las infiltraciones con el terrorismo?
29. ¿Tiene el gobierno algún ejemplo que pruebe la vinculación de las organizaciones investigadas con el terrorismo?
30. Todos los agentes infiltrados han seguido unos patrones parecidos. ¿Qué opinión tiene este gobierno sobre la multimilitancia?
31. ¿Considera el gobierno que militar en cualquiera de las organizaciones investigadas constituye una amenaza del terrorismo y el extremismo violento, en los mismos términos definidos en el capítulo 2 de la Estrategia Nacional contra el Terrorismo del 2019?
32. Si el Ministerio del Interior aseguró públicamente el verano pasado que las actividades de infiltración habían cesado ya y comprobamos por segunda vez que no ha sido así; ¿reconoce públicamente que mienten?
33. Sabiendo que la consecuencia inmediata de su mentira ante la Audiencia Nacional fue no iniciar ninguna investigación sobre la primera infiltración de Marc Hernández, ¿piensan rectificar con los tres infiltrados publicados?
34. ¿Iniciará el Ministerio de Interior, con carácter de urgencia, una investigación sobre la infiltración de Marc Hernández, Daniel Hernández y Ramon Martínez Hernández?
35. Reconocer que sí existen este tipo de infiltraciones por parte del Ministerio, según el marco legal actual, implica que califican de “posible terrorista” a cualquier persona que milite en organizaciones independentistas o en movimientos sociales justificando como medida de Seguridad Nacional. ¿Puede el Ministerio asegurar que los movimientos no violentos anticapitalistas se les considera un peligro para la seguridad nacional del Estado Español?
36. ¿Puede concretar cuál es la definición exacta de “persona terrorista” según el Ministerio de Interior?
37. ¿Se compromete el Ministerio de Interior a afirmar que no existen más agentes de inteligencia infiltrados en nuestros movimientos sociales y/o independentistas, aun sabiendo que ya nos han mentido?
38. ¿Piensa este Ministerio que trabajos de investigación como el medio de comunicación de la Directa, que ha destapado sus últimos infiltrados del



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

- Cuerpo Nacional de Policía, benefician o perjudican a la ciudadanía? ¿Por qué?
39. ¿Piensa el Ministerio comparecer para dar explicaciones públicas sobre los tres casos de infiltraciones que se han hecho públicos?
  40. ¿Cuál es la ocupación actual de los tres agentes infiltrados que han sido publicados?
  41. ¿Cuál es el salario actual de los tres agentes infiltrados que han sido publicados?
  42. ¿Habrá alguna consecuencia para el Ministro del Interior, tras hacerse públicos tres casos de infiltraciones en movimientos sociales?
  43. ¿Habrá alguna consecuencia para el Comisario General de Información, Eugenio Pereiro Blanco, tras hacerse públicos tres casos de infiltraciones en movimientos sociales?
  44. ¿Considera el Gobierno que infiltrar policía secreta en los movimientos populares e independentistas es necesario para la Seguridad del Estado?
  45. Si la respuesta es positiva, ¿piensa el Ministro Marlaska comparecer para dar las explicaciones oportunas?
  46. Si el Gobierno considera que infiltrar policías es necesario, en consecuencia, se confirma que es una cuestión de Estado. ¿Piensa comparecer el Presidente del Gobierno para dar las explicaciones oportunas?